

DISTRITO MUNICIPAL LOS PATOS

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2028



EL CAMBIO PARA LA TRANSFORMACION Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES  
Y SUS GENTES

MANUEL TEZANOS  
DIRECTOR

Diciembre, 2023

## 1. Introducción al paradigma de calidad de vida (general para todos los municipios).

*“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.*

**Tirso Mejía Ricart**

Noviembre 2019

### Introducción

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *“Primero la Gente”*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas en el Distrito Municipal de Los Patos, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) **El desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) **Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades donde residen las personas.** De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las

mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte y la cultura, la recreación y los deportes, el turismo.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) Garantía de derechos, 2) Capacidades y 3) Oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19, y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

## 2. Contexto sociodemográfico e histórico

### 2.1 Antecedentes Históricos<sup>2</sup>

Los Patos se fundó en el tramo de carretero que va desde Paraíso hasta Enriquillo exactamente donde existe el río que lleva el mismo nombre y que tenía unos 500 metros longitud y desemboca en la playa de igual nombre, considerándose el río más corto del mundo **Río Los Patos. Buscar aspectos históricos de la fundación.**

Los patos demográficamente era la primera sección del municipio de Paraíso, y es a partir del año 2001 cuando fue elevado a la categoría de distrito municipal mediante la Ley No.150-01 del 31 de agosto del 2001, este proyecto de ley fue presentado al congreso de la república vía cámara de Senadores por el Senador de la república que representaba a la provincia de Barahona en el periodo 2000-2004, el Senador José Gonzales Espinosa. Esta integrado por la sección de Ojeda y sus parajes y la sección de El Maniel y sus parajes.

### 2.2 Perfil sociodemográfico

Los Patos es un distrito municipal que pertenece al municipio de Paraíso, provincia Barahona, fue elevada a esta categoría mediante la Ley No. 150-01 del 31 de agosto del año 2001. Con una población aproximada, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022, de 4,177 habitantes, de los cuales 2,303 son hombres y 1,874 son mujeres<sup>3</sup>. “2022 y está dividido en una zona urbana compuesto por el Centro Urbano (Los Patos y el Barrio de San Miguel), 2 secciones rurales y 11 parajes en 50.11 km2 y una pobreza que ronda el 81%”

Para el distrito municipal Los Patos, ver % los hogares que se encuentran en extrema pobreza 81% que se consideran pobres y ver % de la población que se localiza en la zona urbana y % en la zona rural; con respecto a la jefatura del hogar, que % corresponde a las mujeres y el que % a los hombres. Buscar datos en SIUBEN (2018-2020)

### 2.3 Situación actual

El Distrito Municipal Los Patos, tierra de hombres y mujeres laboriosos, necesita de una gestión local transparente, cercana a la gente, que garantice el desarrollo sostenible del territorio y con ello la transformación de la vida de su gente.

---

<sup>2</sup> Identifica aquí las fuentes donde se obtuvieron esos datos

<sup>3</sup> Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). Censo Nacional de Población y Vivienda. Año 2023

**Línea de Acción 3.1.4** Dotar al distrito municipal de aceras y contenes en buen estado y sin carencias

- Definición e implementación de un programa permanente de construcción y reconstrucción de aceras y contenes

**Línea de Acción 3.1.4** Mejorar la gestión de los residuos sólidos, incorporando campañas para el reciclaje y promoviendo incentivos a familias y comercios por sus aportes

- Coordinación con el Fideicomiso DO Sostenible, con el Ministerio de Medio Ambiente, con la Liga Municipal Dominicana y con las ONGs que trabajan el tema, la gestión del destino final de los residuos sólidos
- Ampliación de la cobertura de recolección de residuos sólidos
- Ampliación, mantenimiento y reparación de la flotilla de equipos de recolección de residuos sólidos
- Campaña educativa a familias y comercios sobre la importancia del reciclaje
- Definición de un programa de separación desde el origen en coordinación con las juntas de vecinos y los comerciantes organizados

**OE2** Poner en marcha los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, transparencia, veeduría social y rendición de cuentas establecidos en el marco legal dominicano

**Línea de Acción 3.2.1** Implementar el Presupuesto Participativo Municipal

- Coordinación con ASOMURE-FEDOMU el acompañamiento a este proceso
- Creación el Departamento de Presupuesto Participativo Municipal y designación de una persona a cargo

**Línea de Acción 3.2.1** Mejorar la participación en el SISMAP

- Designación del técnico responsable de dar seguimiento al SISMAP y garantizar que los entregables sean presentados en tiempo hábil a las entidades rectoras del sistema
- Cumplir con todos los requerimientos definidos por las entidades rectoras del SISMAP

**Línea de Acción 3.2.2** Implementar la Carrera Administrativa Municipal

- Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y el MAP, para la definición e integración de los puestos a la Carrera Administrativa

- Formulación de un programa para el desarrollo económico local del territorio
- Fortalecimiento del tejido asociativo en el entorno de las potencialidades para el desarrollo local
- Apoyo y acompañamiento a los emprendimientos para el desarrollo local
- Apoyo y fortalecimiento a los comerciantes de los ríos del distrito municipal
- Aplicación de un plan de mantenimiento continuo y modernización de las infraestructuras turísticas del distrito municipal

**Línea de Acción 3.4.4 Señalar las vías primarias del distrito municipal**

- Plan de señalización horizontal y vertical de las vías de comunicación del distrito y sus accesos
- Señalización de los lugares más importantes del Distrito Municipal

**Línea de Acción 3.4.5 Contribuir a la eliminación de barreras arquitectónicas**

- Mejoramiento de los accesos a parques y plazas
- Incorporación de rampas para el acceso en aceras, contenes, parques y plazas
- Remozamiento de la cueva de los Indios y su acceso y mantenimiento continuo

**Línea de Acción 3.4.6 Tomar las medidas necesarias para la adaptación climática, la preservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales**

- Instalación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)
- Realización de jornadas de reforestación con árboles autóctonos de la zona, en coordinación con UTEPDA, FEDA, INDESUR, Desarrollo Fronterizo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ONGS
- Coordinación con las Juntas de Vecinos el cuidado de parques, playas, balnearios, plazas y áreas verdes
- Disminución del uso de insumos y materiales contaminantes en las playas y balnearios del distrito municipal
- Promoción del distrito saludable con la implementación de prácticas sanas

***Cambiar para mejorar***

